

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a tres de diciembre de dos mil veintiuno; se reúne, presencialmente, en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES por Podemos Ponferrada; y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 9,30 horas.

Asiste de forma telemática el Concejal del Partido Popular DON CARLOS CORTINA GARCÍA.

RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA PARTICIPACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DEL CONCEJAL D. CARLOS CORTINA GARCÍA, A LA SESIÓN PLENARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, la Presidencia informó favorablemente la solicitud presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para permitir la asistencia por medios telemáticos del concejal D. Carlos Cortina García a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, por padecer enfermedad que justificadamente les impide su asistencia al salón de sesiones.

Resultando que la implantación y desarrollo del derecho de participación a distancia se encuentra en fase de tramitación (aprobación inicial en la sesión plenaria de 26 de noviembre de 2021), y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo,

se somete a la consideración del Pleno la ratificación del informe favorable emitido, comunicando a los miembros de la Corporación que la participación del referido concejal se hará de forma telemática a través de una clave de acceso que se facilitó con antelación a la sesión, garantizando su derecho de participación en tiempo real.

Se identifica al concejal ausente del salón de sesiones por notoriedad, y se le pregunta si se encuentra en territorio nacional, entendiéndose que de no haber manifestación en contra, asiente a la pregunta formulada. En los términos expuestos, asisten en representación del Grupo Municipal Popular 6 concejales.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, por unanimidad,
ACORDÓ:

- Ratificar el informe favorable a la solicitud presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para permitir la asistencia por medios telemáticos del concejal D. Carlos Cortina García a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en las referidas condiciones.

1º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CESIÓN GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA ENTIDAD CEDENTE (PONGESUR S.A.) A FAVOR DEL CESIONARIO (AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA) AVOCANDO ESTE LAS COMPETENCIAS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS, PARA SU GESTIÓN DIRECTA, SIN PERSONIFICACIÓN JURÍDICA COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN: UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de 29 de mayo de 2020, el Ayuntamiento de Ponferrada declara en los términos de la disposición adicional novena de la L.R.B.R.L., la DISOLUCIÓN de la sociedad mercantil Pongesur S.A., iniciándose las operaciones necesarias para proceder a su extinción jurídica. A estos efectos, y teniendo en cuenta la necesaria pervivencia de la actividad económica de "interés público" que gestiona la empresa, se entiende procedente su extinción a través de un proceso global de activos y pasivos, en los términos que regula la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sin operaciones de liquidación.

Resultando.- Que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 29 de enero de 2021, por 13 votos a favor (9 PSOE, 2 CB y 2 Podemos Ponferrada); 10 votos en contra (6 PP, 2 C's y 2 USE Bierzo), y 2 abstenciones (PRB), acuerda la disolución de la sociedad mediante una cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento de Ponferrada (socio único), conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, manteniéndose la misma actividad pública que desarrolla actualmente la Sociedad mercantil, para la gestión directa por la administración mediante un órgano desconcentrado, sin personalidad jurídica, Patrimonio Municipal del Suelo.



Resultando.- Que con fecha 8 de junio de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 3/2009, los Administradores de la sociedad redactan un proyecto de cesión global de activos y pasivos, acompañado de la siguiente documentación:

Informe de los Administradores

Cuentas anuales e informes de gestión, de los tres últimos ejercicios de la Sociedad cedente.

Balance a 31 de diciembre de 2020, acompañada de informe de valoración de la Sección de Urbanismo, Sección Arquitectura.

Estatutos sociales vigentes

Identidad de los administradores de la sociedad cedente y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Resultando.- Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil Pongesur S.A. aprueba el proyecto de cesión global de activos y pasivos el día 10 de septiembre de 2021, y que con fecha 21 de septiembre de 2021 se deposita en el Registro Mercantil de León el referido proyecto, quedando archivado en el legajo 39, Carpeta 5. El depósito efectuado se hace público en el Boletín del Registro Mercantil el día 27 de septiembre de 2021 (Boletín n.º 86, Pág 45621)

Resultando.- Que la Junta General de Accionistas, con fecha 24 de septiembre de 2021, y por 13 votos a favor, correspondientes: 8 PSOE, 1 CB, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 10 votos en contra, correspondientes: 6 PP, 2 C's y 2 USE Bierzo; y 1 abstención del Concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro), ACUERDA:

- Aprobar el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Sociedad Mercantil Pongesur S.A., a favor del Ayuntamiento de Ponferrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 3/2009, con una valoración del activo de 32.755.156,05 €, y una valoración del pasivo de 12.251.409,22 €. PATRIMONIO NETO DE 20.503.409,22 €.
- Poner a disposición del Ayuntamiento de Ponferrada, obligacionistas titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, la siguiente documentación:
 - *“Proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Sociedad Mercantil Pongesur S.A., al que obran unidos como parte integrante del mismo: Balance de situación (enero a diciembre de 2020), Balance de sumas y saldos (enero a diciembre de 2020) e informe de valoración del cesionario.*
 - *Informe detallado de los administradores de la Sociedad, explicativo y justificativo del proyecto de cesión global de activos y pasivos.*
 - *Acuerdo del Consejo de Administración aprobando el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Sociedad al Ayuntamiento de Ponferrada.*



- *Estatutos sociales vigentes de la Sociedad*
- *Identidad de los Administradores que han presentado el proyecto de cesión global de activos y pasivos y de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, con fecha desde la que desempeñan sus respectivos cargos.*
- *Actas del pleno sobre la constitución y disolución de la Sociedad mercantil Pongesur S.A., íntegramente participado con fondos públicos del Ayuntamiento de Ponferrada.*
- *Acuerdo de la Junta General de Accionistas, con incidencia en la actividad de la Sociedad mercantil, y sobre el acuerdo de extinción por el procedimiento de cesión global de activos y pasivos sin liquidación.”*

Careciendo la sociedad mercantil de página web, el derecho de información se hará efectivo en la sede de la Sociedad, sita en Plaza del Ayuntamiento n.º 1

- Publicar el acuerdo de cesión global de activos y pasivos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en un diario de gran circulación en la provincia del domicilio social, con indicación de la denominación del cedente y cesionario, haciendo constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta General, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la inserción del anuncio.

Resultando.- Que con fecha 7 de octubre de 2021 se hace público en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (número 194, pág 8105) el acuerdo de la Junta General de Accionistas, por el que se aprueba la cesión global de activos y pasivos de la entidad cedente (Pongesur S.A.) a favor de la entidad cesionaria y accionista único (Ayuntamiento de Ponferrada). Igualmente se inserta anuncio en el Diario de León de 8 de octubre de 2021, haciéndose constar - en ambos casos- el derecho que asiste al Ayuntamiento de Ponferrada, acreedores y personal, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta General el 24 de septiembre de 2021 y su documentación anexa, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión global de activos y pasivos aprobados.

El texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta General y su documentación preceptiva (artículo 85 de la Ley 3/2009), ha estado a disposición de los interesados, por término de 30 días, sin que se hubiera registrado ningún escrito de reclamación o alegación oponiéndose al proyecto de cesión.

Considerando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada es simultáneamente el único accionista de la Sociedad mercantil Pongesur S.A. y titular del servicio que gestiona de forma directa, a través de una sociedad mercantil de capital íntegramente público, en los términos que regula el artículo 85.2 a) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (antes apart. 3 c del artículo 85 L.R.B.R.L), los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental; por 14 votos a

favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 10 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, y 2 a USE Bierzo; y 1 abstención del Concejel no adscrito; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Asumir por el Ayuntamiento de Ponferrada, mediante la modalidad de prestación directa, sin personalidad jurídica, los servicios y actividades de “interés público” que constituyen el OBJETO SOCIAL de la entidad Pongesur S.A., avocando las competencias y prerrogativas que en su día fueron descentralizadas para su gestión por una entidad sometida prioritariamente al derecho mercantil.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Sociedad Mercantil Pongesur S.A. a favor del Ayuntamiento de Ponferrada, así como la documentación anexa, conforme al documento aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad cedente el 10 de septiembre de 2021 y por su Junta General el 24 de septiembre de 2021.

TERCERO: Declarar extinguida la sociedad mercantil PONGESUR S.A., disuelta *ope legis* por la disposición adicional novena de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante un procedimiento de cesión global de activos y pasivos – sin liquidación-. Quedando condicionada la eficacia de esta declaración a la formalización en escritura pública, por cedente y cesionario, del acuerdo de cesión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de León.

CUARTO: Aceptar, con fecha de la eficacia de la referida cesión de activos y pasivos, el patrimonio existente, que se transferirá en bloque al Ayuntamiento de Ponferrada, quedando vinculado en su estructura organizativa a la UNIDAD FUNCIONAL: PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (Área de Urbanismo), con unos fines propios y un régimen y contabilidad específicos, distintos y separados de la administración ordinaria del Ayuntamiento.

QUINTO: Extinguida mercantil y administrativamente la Sociedad Pongesur S.A., se procederá a dar de baja a la misma en el Registro de Entidades dependientes del Sector Público.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a todos aquellos que puedan estar interesados en el procedimiento y al responsable de la Unidad Funcional “Patrimonio Municipal del Suelo”, Intervención Municipal y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Facultar al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada para la elevación de este acuerdo, y para la firma de cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios para su ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación o rectificación ante las obligaciones y observaciones realizada por el Registrador al efecto de su inscripción.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, manifiesta que en todo este proceso y de acuerdo a la información remitida no encuentra seguridad jurídica, considerando que el afán desmedido de disolver Pongesur puede suponer un serio problema económico para las arcas municipales, es decir para el bolsillo de todos los habitantes del municipio de Ponferrada. Apunta que el 11 de octubre del 2021 solicitó al consejo de administración de Pongesur, así como al Ayuntamiento, toda la documentación desde que se constituyó Pongesur hasta este momento, sin que hasta hoy haya recibido información alguna.
- El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Secretaria si se le ha negado algún tipo de información al Concejal no adscrito.
- La Sra. Secretaria señala que este concejal ha tenido toda la documentación que integra este punto y que se encuentra dentro de sus derechos; informa que es cierto que presentó una petición de información que por el exceso de documentación que requiere se le ha indicado que requiere un periodo de elaboración y que se pondrá a su disposición; no obstante, se trata de dos temas distintos.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta que una vez más su grupo se reitera en su apoyo a un nuevo paso para conseguir acabar con uno de los tentáculos más sucios, oscuros y rentables de las corruptelas del Partido Popular cada vez que llega a una Administración pública y empieza a utilizar las instituciones, hacienda pública para enriquecerse, especular y hacer chanchullos de la mano de empresarios corruptos; apunta que Ponferrada no ha sido una excepción en este tipo de prácticas, y es que Pongesur es un instrumento puesto en marcha por el Partido Popular de D. Ismael Álvarez para mientras el grupo recalificaba terrenos y modificaba el Plan General de Ordenación Urbana desde el Ayuntamiento, Pongesur concedía obras y vendía estos terrenos recalificados a empresarios amigos muy por debajo de su precio de mercado, principalmente a empresarios imputados y condenados en todo tipo de tramas corruptas en este país, como son D. Victorino Alonso y D. José Luís Ulibarri; es decir mientras a todo el que quería construir o comprar en Ponferrada las parcelas les costaban a unos 300 euros el metro cuadrado, a esta gente se les vendió a 65 euros el metro cuadrado; pone como ejemplo el caso de Ulibarri, que pagó por los 185.045 metros que adquirió para construir en La Rosaleda 12,1 millones de euros cuando según el precio del mercado tendría que haber pagado unos 55,5; afirma que Pongesur es una sociedad mercantil creada como pantalla entre el Ayuntamiento y los empresarios corruptos para especular y esquivar los mecanismos de control a los que está sujeta la Administración pública y así escapar a la fiscalización de la Hacienda pública; esto causó un doble perjuicio a los ciudadanos y a las ciudadanas de Ponferrada, no solo que el Ayuntamiento y por ende la ciudadanía no ingresase los beneficios justos que le correspondían por la venta de ese suelo si se hubiese vendido a precio del mercado, sino que perdiera mucho dinero con estas operaciones al venderse escandalosamente por



debajo de su precio de mercado; añade que en este municipio se condenó a muchos empresarios honrados a la ruina, al cierre y a la desaparición de sus empresas por no tener ninguna oportunidad de concurrir a las licitaciones por estar dadas a dedo y de antemano, como así se presume del resultado de varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia que certifican que no se respetaron los principios de publicidad y concurrencia que deben regir este tipo de operaciones. Califica estas actuaciones como la “esencia pura” del Partido Popular; corrupción especulación, chanchullos y merma de la Hacienda y de los bienes públicos en favor de bolsillos privados y de amigos; apunta que lo lamentable no es solo que el Partido Popular haya estado durante todo este proceso fingiendo preocupación por las arcas públicas cuando lo que han hecho es “esquilmar” el Ayuntamiento, “saquear la Hacienda pública y especular con los bienes de este municipio”, sino que además de por imperativo moral, por mandato legal para arreglar sus chanchullos que cabe la posibilidad de que este Ayuntamiento tenga que asumir el IVA por la cesión de activos y pasivos; esto es, a quienes quieren hacer las cosas bien, no trampear y ser legales, les acusan ser imprudentes e irresponsables. Adelanta que van a apoyar este nuevo paso para desmontar, extinguir y acabar con este artefacto infame nacido para robar, especular y favorecer a empresarios amigos; finaliza manifestando que el Pleno contará con el voto a favor de Podemos Ponferrada.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa en primer lugar su deseo de que el concejal D. Carlos Cortina se encuentre bien y que pronto pueda reunirse con el resto de corporativos. En cuanto al orden día, señala que su partido considera que Pongesur ha tenido un papel importante y necesario en la ciudad, e indica que en los terrenos de la inmobiliaria Minero, que estaban embargados, se compraron por 2.500 millones de pesetas; además el banco prestó a Ponsegur 1.500 millones para poder desarrollarlo, y por lo tanto la operación fue beneficiosa para el Ayuntamiento. Desconoce si ha habido chanchullos, pero cree que la operación en líneas generales fue buena para el Ayuntamiento porque entre otras cosas, se retiró la horrorosa montaña de escombros que costó 3.500 millones de pesetas, que de otra forma hubiera sido imposible eliminar. En cuanto al valor de los terrenos, afirma que se compraron por 2.500 millones de pesetas y que con su venta se iban a obtener unos 20.000 millones, aunque resultó que no se obtuvo esta cantidad porque hay muchas parcelas sin vender, por lo que no serían tan baratas cuando mucha gente no quiso comprarlas. Opina que la mercantil hizo una labor importante, ya que el Ayuntamiento por sí solo no podía comprar los terrenos, y ese “chollo”, por 2.500 millones de pesetas cuando se suponía que se podían sacar más de 20.000, permitió que se pudiera retirar la horrorosa montaña de escombros que invadía gran parte del entorno de la ciudad, y que ocupaba la zona donde ahora ubica el campo El Toralín; finalmente, opina que ha llegado el momento en el que las competencias se asuman por parte del Ayuntamiento, puesto que ha dejado de tener sentido la intervención de Pongesur, y en consecuencia votarán a favor como en el pleno relativo a la cesión.



- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, desea a su compañero D. Carlos Cortina que se recupere, y envía un abrazo a D. Jesús López por el fallecimiento de su mujer. En cuanto al punto del orden del día manifiesta que la posición de su partido respecto a Pongesur es inequívoco, en el sentido de que se han manifestado en una posición clara respecto al futuro de esta sociedad; añade que como portavoz del grupo municipal Socialista dio el primer paso y se entró por primera vez en el consejo de administración de la sociedad con la finalidad de su desaparición, siendo equipo de gobierno en aquellos momentos en Ponferrada el presidido por D. Carlos López Riesco. Apunta que en aquel momento el Alcalde trasladó la petición del Grupo Municipal Socialista acerca de la posibilidad de disolución y desaparición de la sociedad, señalando los informes y documentación que se les facilitó por el Sr. Riesco, la inviabilidad desde el punto de vista económico de la operación; dos años después, cuando él mismo tuvo la posibilidad de ocupar labores de gobierno en el Ayuntamiento, una de sus prioridades fue la desaparición de esta sociedad desde el consejo de administración, y de nuevo se encontraron con la imposibilidad por inviabilidad económica; señala que fue entonces cuando hicieron los primeros esfuerzos para llevar esta sociedad hacia el cambio de denominación y cambio de objeto social para que se diese la posibilidad de que cumpliera un objetivo que estuviera más relacionado con las verdaderas necesidades existentes de una sociedad de ese tipo, la cual se encaminó hacia procesos de edificación residencial fundamentalmente, nada que ver con las necesidades reales de la sociedad actual, en la que las operaciones a realizar ahora nada tienen que ver. Insiste en que ya tenían claro que el tema de la ejecución de edificación residencial masiva no era, ni es la necesidad cuando los proyectos son de retejido de las infraestructuras existentes y las cuestiones de carácter medioambiental y de sostenibilidad, a las cuales se podría enfocar la sociedad; expone que posteriormente, tras cuatro años del gobierno de la Sra. Fernández Merayo, caracterizado por la inacción sobre esta situación, ahora, compartiendo el fondo de la cuestión, tienen un distanciamiento respecto del planteamiento; creen que el camino que el equipo de gobierno está abordando tiene un serio riesgo desde el punto de vista económico, y que las herramientas son en realidad inocuas, pues es su utilización por las personas la que las hace loables o defectuosas. Así, compartiendo el fondo pero no el camino propuesto para llevarlo a cabo, se a opondrán a esta de actuación en cuanto al pase de los activos y pasivos de Pongesur al único socio, el Ayuntamiento de Ponferrada.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, transmite al concejal, D. Carlos Cortina que se recupere, enviando un abrazo a D. Jesús López desde Ciudadanos. En cuanto al punto del orden del día, manifiesta que se ratifica lo manifestado en ocasiones anteriores, en cuanto a que la decisión que se va a tomar hoy es política e ideológica; aclara que no están en contra de que se disuelva Pongesur, pero sí de que se haga de esta forma y no se busquen otras opciones dentro de la legalidad, que no supongan un recargo para el Ayuntamiento; consideran que va a existir un recargo tributario millonario para este Ayuntamiento cuando se tome la decisión y que cuando se manifestó por parte del equipo de gobierno la determinación de disolver Pongesur, en un primer momento



se dijo que se disolvería costara lo que costara, después que iba a ser a coste cero, luego que se iba a compensar, y más tarde que iban a ser 800.000 euros. Desde Ciudadanos consideran que va a venir un recargo tributario millonario al Ayuntamiento de Ponferrada, por lo que no van a hacerse corresponsables de que el municipio tenga que asumir esta inasumible carga. Por ello, traslada que se opondrán a esta decisión, insistiendo en que no están en contra de la disolución de Pongesur, sino de la forma.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, envía un saludo al Sr. Cortina. En cuanto al asunto del día, manifiesta que desde hace veinte años se han opuesto a esta herramienta, y en respuesta al portavoz de USE Bierzo, expone que cuando una herramienta está podrida o se puede romper porque se ha usado mal, se tiene que quitar y no se tiene que intentar cambiar o llevar al taller; de lo contrario es un problema para quien usa la herramienta y para lo que puede servir, por lo que no les vale la excusa que de “ha estado aquí” o “he puesto en funcionamiento muchas cosas” porque saben que es un procedimiento tortuoso, difícil y laborioso; lo mismo que ha sido para la ciudad soportar el procedimiento de la creación de la sociedad, que lo único que perseguía era dar rapidez para determinadas cosas y hurtar del control del plenario y de los funcionarios las múltiples operaciones que de manera vertiginosa se sucedieron. Señala que no entrará a valorar resoluciones que reflejan que no se ha procedido de la mejor manera, ni en que a la ciudad se le han hurtado muchos metros de suelo verde y de equipamiento, pues ha habido una desmesurada afán por la construcción; veinte años después pueden darse una vuelta por la zona y encontrarse con solares vacíos, imagen de la Ponferrada de los 100.000 habitantes que proyectaban muchos que ya no están, y en lo que también tienen una corresponsabilidad quienes dicen que no van a votar para quitar está esta sociedad con la excusa de cuestiones legales y económicas, que han sido explicadas y tienen todos los parabienes. Manifiesta que les duele, aludiendo al Portavoz del PP, que haya habido una gestión en la que se han invertido recursos millonarios en zonas donde no vive nadie, mientras en zonas habitadas no se ha invertido nada; explica que hay parcelas que no se han desarrollado que tienen agua, que no tienen fibrocemento, que tienen la red de saneamiento, que tienen las infraestructuras de aceras y están asfaltadas, en las que no vive nadie. Pregunta por qué se proyectó en esa parcela en vez de para 2.000 viviendas en la que habría quedado un barrio residencial más armónico, para 5.000 sabiendo que Ponferrada no iba a llegar a 100.000 habitantes chasqueando los dedos; ¿donde está el AVE?; ¿dónde están los instrumentos de desarrollo, las industrias alternativas a la minería, al carbón o al cierre de las térmicas que podrían llevar a la capital del Bierzo a tener esa población? Considera que en todo ello hay una corresponsabilidad del Partido Popular, el mismo que ahora les echa en cara cómo están los pueblos y los barrios de la ciudad, donde sí vive y vivía la gente; ¿les parece normal que después de estas millonarias aportaciones a las arcas de Pongesur para urbanizar zonas donde actualmente todavía no vive nadie y en pleno siglo XXI tengan que destinarse recursos en unos presupuestos mermados, a planes de reemplazo de fibrocemento, de hormigonado, de asfaltado, de



eliminación de pozos negros, de urbanización en Montes de Valdueza, hormigonados en Valdecañada, Villar, Lombillo, San Cristóbal, San Lorenzo, San Andrés de Montejos, Columbrianos, Valdefrancos, Toral de Merayo y Dehesas; ¿dónde estaban los medios para que el Ayuntamiento tuviera recursos para atender a los barrios, los pueblos o los medios para el desbroce, teniendo en cuenta que ahora se “les llena la boca” de que han encontrado en grietas de juntas de dilatación musgo. Califica de “demencial” el gasto de recursos que ha tenido Pongesur para no hacer atractivos ni barrios ni pueblos de nuestro Ayuntamiento, y sí otras zonas, cuando se podría haber tenido un barrio residencial precioso, que lo es, pero de otra forma hubiera estado mucho mejor repartido. Le molesta que además hayan sido corresponsables de haber dejado una cicatriz en la ciudad y no haber continuado el bulevar a pesar de los innumerables recursos que tenía Pongesur, y además existía una gran oportunidad que se estuvo gestando en el pasado mandato, con el cogobierno de Coalición por el Bierzo junto a los propios compañeros del PP, de que la Junta de Castilla y León hiciera un centro de especialidades que hubiera desarrollado aquella zona y que siguen esperando; recuerda que se hicieron plenos con prisa, que pusieron en marcha a toda la sección técnica y la Junta tenía todos los parabienes pero en el último momento, cuando ya no había más excusas, ya no hay dinero; ni para eso ha servido Pongesur. Se dirige a la portavoz de Ciudadanos, partido que presume de terminar con determinados chiringuitos, que es una pena “que no se suban al carro” de decir que es mejor que todo lo que el Ayuntamiento haga con sus propios medios pueda gestionar y el pleno decidir, se haga en esta casa y no en herramientas paralelas. Cree que hubiera sido mucho más interesante que no hubieran puesto esa excusa y se hubieran sumado a la disolución de esta sociedad, de la que su partido está plenamente convencido ya que llevan veinte años “predicando en el desierto” y por fin les llega esta gran oportunidad de dar carpetazo y sentido a lo que fue un sinsentido. Finaliza manifestando que su voto será favorable.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, defiende que hoy están ante un pleno extraordinario “para hacer oposición a la oposición”, y es que como no gestionan, ni organizan, ni tienen proyectos ni ideas, intentan con esta cortina de humo distraer al personal; explica que a los ponferradinos les resulta igual de importante Pongesur, que necesario, útil y trascendente el banco de madera de frente al castillo de más de 20.000 euros; según ellos las principales inquietudes de los ponferradinos son Pongesur y el Consorcio Fiscal del Mundial de Ciclismo, y no es que los ponferradinos estén en un sinvivir con la disolución de Pongesur y el referido consorcio, ni vivan en permanente estado de ansiedad y de insomnio pensando en ello, y no piensen en la crisis sanitaria, el desempleo, el cierre de empresas y negocios, las calles más sucias y abandonadas que nunca, la bacanal de baches y badenes de sus carreteras o la subida del precio de la luz y tributos. Recuerda el Pleno en el que, con la “solemnidad hueca” que les caracteriza, les vendieron a una especie de “superhéroes Marvel”, llamados los “maquinistas de la nortada”, que poco duró ya que resulta que de los tres maquinistas de la locomotora de la nortada uno se bajó en el apeadero de Villa Hierro. Afirma que de la disolución de Pongesur van a tener que dar explicaciones y asumir



responsabilidades en su momento, frente a él mismo, los ponferradinos y especialmente frente al Tribunal de Cuentas, por querer disolver “cueste lo que cueste”. Concluye su primera intervención adelantando que en la próxima hablará de tres cuestiones que parecen desconocer o que siendo conocidas, las ignoran: el honor de las personas, la diferencia entre sentencias penales y contencioso-administrativas y la sentencia que condenó a la Alcaldía y al equipo de gobierno por vulnerar los derechos fundamentales de la oposición.

- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, manifiesta que no sabe qué decir ante el voto negativo que algunos anuncian y solo se le ocurre, haciendo un repaso, que si hay diez parcelas y estando en tiempo de loterías podrían hacer una rifa y repartir a cada uno de los presentes lo que les correspondiera; por lo que sabe la junta general de accionistas de Pongesur, aprobó que se le entregaran los bienes al Ayuntamiento, y si ahora no los quieren tendrían que decirle qué hacer con ellos. Expresa que con esta *boutade* pretende poner en ridículo la situación a la que les está llevando su voto negativo, cuando se están escudando en el ahorro, algo que no tiene ningún sentido. Consulta al Sr. Barrio, exasesor del Ayuntamiento y secretario de Pongesur, cuánto podría costar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en la cesión de la parcela del antiguo centro comercial para la creación del centro de especialidades, que de esta manera el Ayuntamiento estaría exento.
- El Sr. Presidente pregunta si el Sr. Barrio o el Sr. Álvarez podrían aportar un cifra.
- El Sr. Barrio, Secretario del consejo de administración de Pongesur, informa que en la parcela donde se ubicaba el centro comercial hay que disolver y extinguir la propiedad horizontal que existía, pues esta sigue inscrita en el Registro de la Propiedad; así, de las fincas de la propiedad horizontal, una está tasada en 12 millones de euros, y la que adquirió Proyecto Park en 18 millones de euros, al 1,5% resultan unas cuotas para la primera de 180.000 euros y para la segunda de 270.000, a lo que se tendría que añadir lo que suponga la segregación de la finca o cualquier acto jurídico necesario.
- Continúa el Sr. Fernández Robles, indicando que el ahorro ha quedado claro viendo lo que podría significar la cesión de la finca para el centro de especialidades; por lo tanto, es un problema de caja lo que supondría pagar el IVA, pero no es un gasto para el Ayuntamiento, pues lo puede recuperar. Señala que frente a todo esto vienen a presentar que Pongesur a los ciudadanos no les preocupa, y se está hablando del artículo 47 de la CE, el cual establece que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”; señala que Pongesur fue llevándoles hacia la especulación, lo que provocó que en vez de aprovechar la oportunidad que existía, ese corso no permitió un crecimiento armónico; expone que saben que La Puebla se tuvo que compactarse y haber más



número de viviendas de las que se podían permitir porque la barrera del carbón impedía que la ciudad siguiera creciendo. Apunta que cuando ese corsé se elimina y permite hacer una ciudad armónica y ordenada, se han encontrado con que esta se cae a pedazos, porque La Puebla está en ruinas cuando en aquel momento había 3.000 viviendas vacías y se montó aquel remedo de ciudad en crecimiento y que hoy es La Rosaleda, cuando se pudo haber hecho una ciudad organizada y bonita; ¿saben lo que eso significa en cuestiones como la planificación de la limpieza de las calles, que tanto critican, o la recogida de basura?, ya que tienen que hacer realizar más kilómetros y aplicar más horas para limpiar la ciudad por haber crecido desmesuradamente y sin consistencia; defiende que no lo han tenido en cuenta, y que tendría que haber servido para abaratar la vivienda especialmente para los jóvenes, pues en Ponferrada, con la cantidad de suelo que tuvo, se pudo haber permitido que la vivienda fuera más barata y no al revés; ¿no han escuchado los desvelos de como se encuentra la ciudad en el interior?, y es que el comercio no puede estar concentrado porque la ciudad no para de perder población y ha crecido desmesuradamente; pregunta si no oyen los lamentos de jóvenes emprendedores en aquel momento, del yeso o el ladrillo, o de pequeños autónomos y empleados que se quedaron por el camino; por eso, pide que no se excusen en el ahorro, ni en errores en el planteamiento, porque el equipo de gobierno quiso convertir Pongesur en una empresa pública que hubiera aliviado algunas situaciones que ahora se están padeciendo, pero gracias a su labor, por ahorrar tanto y no gastar, resulta que no se puede tener una empresa pública, ni crearla ni modificarla porque por ley está obligada a desaparecer; así, para el problema que existe con la basura que tanto critican, se podría haber creado un instrumento para prestar el servicio en uno de los lotes para el que no se ha presentado nadie, y que el Ayuntamiento lo prestara directamente, porque Pongesur, si las cuentas hubieran estado saneado, podría acudir a créditos y asumir directamente ya algunas de las tareas de la limpieza. Respecto al banco, responde que deben dejar de mentir, pues no le ha costado al Ayuntamiento 20.000 euros sino 8.000 euros, y eso que llaman banco y que en realidad es un *parklet*, es una campaña de promoción turística para la ciudad; su instalación ha significado que hayan traído 12.000 euros a través de una subvención para que una pequeña empresa de la ciudad de Ponferrada haya podido salvar su situación; es decir, han captado fondos exteriores para que pequeña empresa de Ponferrada pueda trabajar, y es lo que envidian muchas ciudades, pues funciona como una campaña publicitaria más barata, para que una vez que hayan crecido los árboles plantados tengan un refugio para que la gente se siente y descansa, como una incitación a dejar el coche y andar por la ciudad. Concluye indicando que para la segunda parte, se reservará razones particulares para cada uno de los oponentes que se escudan en la situación que han heredado y en su mala gestión, para que hoy se encuentren disolviendo Pongesur.

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, señala que a pesar de la poca documentación que se le ha remitido por parte de Secretaría, apunta que la facilitada no desvela ni aclara el oscurantismo que ha habido desde la constitución de este Ayuntamiento paralelo llamado Pongesur, para gestionar el urbanismo



hasta el día de hoy; por el perjuicio económico que la decisión de disolver pueda suponer para los ciudadanos de Ponferrada, expone que su voto será la abstención.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, se dirige al Sr. Carballo y manifiesta que está de acuerdo con el en que esto en un principio podía parecer un chollo y una buena opción, pero ¿por qué no se obtuvieron todos esos beneficios que se preveían?, pues no solo el Ayuntamiento de Ponferrada no se quedó con esos terrenos para aprovecharlos y hacer una ciudad más moderna, con más espacios verdes etc., sino que se compraron esos terrenos para regalárselos a empresarios amigos. Insiste en que está de acuerdo con el portavoz del PRB en que se retiró la montaña de escombros, pero pregunta a quién se licitó esa obra, ya que a Victorino Alonso, y cuando las sentencias han establecido que en esas licitaciones no se respetaron los principios de publicidad y libre concurrencia, el asunto está claro; quiere decir que hay que disolver la sociedad no por mandato moral, sino por legal. Se dirige al Sr. Morala, diciendo que siente bochorno y que le agradecería que dejara el móvil y mostrarse un poco de respeto, y es que es vergonzoso que al estar tratando este tema él y otros dos compañeros se estén riendo; añade que este no es el pleno de la oposición a la oposición, sino de sus “mamandurrias”, a las que el Partido Popular les tiene acostumbrados a lo largo y ancho del país, y es que es corrupción mientras frivolizan diciendo que a la gente le importa mucho Pongesur y el consorcio; tanto le importa a la gente, que les han hecho pasar vergüenza como municipio, y es que deberían mirar dónde están sentados este año; expone que hablará de corrupción y de una historia delirante y avergonzante de este municipio, sobre lo que leerá dos titulares: “El principal empresario imputado por el juez Garzón construye 2.000 viviendas fuera de la ley. El gobierno del Partido Popular en Ponferrada cedió de forma irregular parcelas para 2.000 pisos a José Luis Urribarri imputado en el caso Gürtel, el pago fue el 20% del precio del mercado”; “el Ayuntamiento de Ponferrada, que gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, concedió en 2002 de forma irregular parcelas para construir 2.000 viviendas al empresario José Luis Urribarri, imputado por el caso Gürtel, y la presunta trama de corrupción que dirigía Francisco Correa y que operaba en los feudos del Partido Popular”; “la concesión ha sido anulada por dos sentencias firmes por para falta de publicidad y concurrencia así como recalificación improcedente del suelo, pero nunca se han ejecutado”. Otra noticia que ha dejado el Partido Popular en la historia de este municipio es: “Ponferrada, tubo de ensayo de los empresarios de la corrupción. Los principales empresarios imputados en la Gürtel se han visto envueltos desde la capital de El Bierzo en continuos escándalos en las últimas dos décadas: los casos Nevenka, Cuíña, Hormigón, Pongesur, Caballo de Troya o minería, nacen o tienen implicación también en grupos empresariales o políticos bercianos. La pujante ciudad del dólar de los 60, cuna en Endesa, también lo es de Urribarri, Martínez Núñez, Blanco Balín o Victorino Alonso”, el legado del Partido Popular a Ponferrada, de los que se ríen y les hace gracia; manifiesta que es este el respeto que tienen por el Ayuntamiento y la ciudadanía, así como la buena gestión y la transparencia con la que opera el



Partido Popular; considera que no vale excusarse en “yo no estaba aquí”, porque esto no es una cuestión personal, pero lo que sí es personal es decidir a qué organización se afilia cada uno, y lo han hecho al PP, defendiendo su forma de hacer política y proyectos; por eso no es el pleno de la oposición a la oposición, sino la sesión donde este equipo de gobierno por fin consigue deshacerse de los “chiringuitos” y “mamandurrias” que el Partido Popular empleaba en el municipio para hacer especulaciones, enriquecerse y hacer de las Administraciones Públicas lo que mejor saben hacer, un “chiringuito” privado, un cortijo para beneficiar en detrimento de la ciudadanía, de la mayoría social, a sus amigos, empresarios etc.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, responde a la Sra. González que están de acuerdo en la forma porque eso costó al Ayuntamiento 2.500 millones y se podría haber hecho algo grande, y aunque hubiera sido mejor que no hubiese caído en una empresa privada, la operación era perfecta, si bien se hizo mal; reconoce que todos tienen algo de culpa y consultando la hemeroteca, puede verse que entraron en Pongesur porque consideraban que tenían que estar vigilantes, como era su obligación, y nunca entendieron el motivo de que el PSOE, liderado por Dña. Charo Velasco, no entró en la mercantil; era la única forma para no dejar al Partido Popular solo, por eso su grupo entró para estar atentos a lo que se hacía y participar, pese a que esta intervención no fuera lo fructífera que deseaban; lucharon con uñas y dientes para que se hiciera una ciudad moderna, con edificios de cuatro alturas, pero estando solos no se les escuchó; nunca entendieron por qué el PSOE no quiso entrar y este sentido da la razón al Sr. Folgueral porque formando parte del PSOE ellos sí entraron, y si anteriormente hubiera sido así quizá habrían hecho más fuerza. Recalca que pelearon por hacer una ciudad moderna y bonita, y es que si en La Rosaleda hubieran evitado esos “monstruos” o “alturas monstruosas”, habría cambiado mucho la estética de la ciudad; hicieron todo lo que pudieron y por eso quisieron estar presentes en Pongesur, y aunque se hicieron las cosas mal la idea era buena porque se consiguieron ingresos importantes para Ponferrada, fundamentalmente para retirar la montaña de escombros, que costó 3.500 millones de pesetas. Finaliza aclarando que el PRB está a favor de la disolución y por ello votarán a favor.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, señala que en su grupo tienen sus propios ideales y objetivos, pero no tomarán decisiones por motivos puramente ideológicos o con él “cueste lo que cueste”, perjudicando a los ponferradinos; aclara que no están en contra de que se disuelva sino de que haga “cueste lo que cueste”, sin buscar alternativas legales que no supongan este coste al Ayuntamiento. Afirma que todos los que voten a favor en este punto serán corresponsables de la cantidad millonaria tributaria que van pagar todos los ponferradinos, y entonces tendrán que explicarles lo que significa “cueste lo que cueste”.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, manifiesta que no están aquí para dar consejos a nadie, pero no estaría de más que cuando el PP lo hace mal, oyeran alguna crítica de la Sra. Morales, como él mismo ha hecho al



Partido Socialista, que tarda en traer el tren de alta velocidad, por lo que pasa con el túnel del lazo, la AP-76 o los Presupuestos Generales del Estado; en cambio a ella no le escucha ni una crítica aunque sea “por disimular”, y es que en este caso diga lo que diga el Sr. Morala, lo tiene fácil, porque lo de Pongesur siempre ha sonado bastante mal. Relata que se buscaba el desarrollo de un barrio con cuatro alturas y todas las infraestructuras, incluida la cicatriz del bulevar, y pregunta cómo se ha consentido todo esto y permitido apartar a un barrio; Pongesur tenía dinero suficiente para gestionar asuntos de infraestructuras, pero todo el mundo se ha olvidado de que se han hurtado muchos metros de suelo verde y de equipamiento a los ciudadanos de Ponferrada; pregunta si no les da vergüenza haber puesto en el Plan General y proponer en el desarrollo de la parcela de Pongesur, que el equipamiento del suelo verde para llegar a los metros, se encontraba en El Pajariel o en El Morredero; expresa que comprende que tengan que seguir un guion, no obstante, otros no lo han hecho, y es que hace ya cuatro años tuvo conversaciones muy interesantes con Dña. Amparo Vidal, concejala de Hacienda del Partido Popular, y no sabían cómo deshacerse de este entuerto que lastra al Ayuntamiento; afirma que si algo no perdona la ciudadanía es que un político no gestione y sea cobarde para tomar algunas decisiones, y con todos los parámetros económicos encima de la mesa y realizadas las consultas a la Hacienda del Estado, que también hizo Dña. Amparo Vidal hace años, pueden tomarse estas decisiones...; interrumpe su discurso para expresar que desconoce de qué se ríe la Sra. Luna, y es que quizá en la época en la que el sector de la construcción era pujante hacía más gracia, pero la situación actual que ha generado Pongesur es distinta y difícil; considera que están aquí para tomar decisiones responsables y teniendo en cuenta al colectivo global de los 65.000 habitantes de la ciudad y no por determinadas “ensoñaciones urbanísticas”; opina que no se ha planificado nada bien, ya que ni Ponferrada se ha convertido en una ciudad de 100.000 habitantes, ni se tiene la industria, ni las infraestructuras, y se ha causado un grave perjuicio en muchas otras zonas donde sí vive gente y es que como decía el concejal del PSOE hay que seguir manteniendo parcelas donde no vive nadie, dando energía eléctrica, lo que les invita a comprobar; opina que si no se ha hecho bien y cuando las cosas no se pueden seguir manteniendo, si se tiene la oportunidad de liquidar Pongesur, por haberlo establecido así los técnicos en cuyas decisiones confía, deberían hacerlo, además de rectificar y hacer las cosas un poco más despacio viendo los resultados de veinte años de desmanes.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, expresa que tras las intervenciones del Sr. Alonso ve completamente desnortada a la “nortada”, perdidos, políticamente desesperados y totalmente desorientados. Afirma que los temas y desvaríos sectarios no merecen mucho de su tiempo, aconsejando que tengan en cuenta el honor de las personas, especialmente de los ausentes y que no pueden defenderse; pide que le indiquen un solo miembro del consejo de administración de Pongesur condenado penalmente por corrupción por su gestión en Pongesur, o el nombre de un imputado, acusado o en prisión preventiva por esa gestión; hablando de prisión preventiva, añade que es curioso que uno de los tres firmantes del “pacto del Plaza” este conociendo de primera mano esta



situación penitenciaria. En cualquier caso, indica que frente a su desconocimiento jurídico y manifiesta “torpeza manipuladora”, las sentencias de un juzgado de lo contencioso-administrativo no dictaminan corrupción, ni la comisión de un ilícito penal, y conocedores de esta realidad por su boca, entiende su sorpresa, lamenta su disgusto y exige su rectificación. En cuanto a sentencias, responde que las que han traído a no le afectan, ni le importan, recordando que una de ellas condenó al equipo de gobierno por vulnerar los derechos fundamentales de la oposición; termina deseándoles lo mejor y que el Tribunal de Cuentas tenga piedad con lo que van a aprobar, a lo que votarán en contra.

- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, indica que “perdido” ve al portavoz del Partido Popular, pues no entiende a qué vienen las cosas que ha dicho cuando están discutiendo algo diferente, y tampoco le ha escuchado que defienda la gestión de Pongesur, lo que sería terrorífico; expone que el Sr. Morala ha pedido que no se cite a personas que no están presentes, si bien, su discurso le suena, dado que repite las frases de un periodista o columnista de algún diario digital. Recuerda que no se está votando la disolución de Pongesur, sino si se acepta la cesión de los bienes de la mercantil al Ayuntamiento. Responde al Sr. de la Fuente que parece que se ha olvidado de que en el año 2000 había un frente vecinal en el cual participaba como agente o activo sindical, y en el que varios partidos, asociaciones vecinales y colectivos de la ciudad se oponían al desarrollo de La Rosaleda; ahora tiene la oportunidad de ser coherente y decir adiós a Pongesur por todo lo que significó en cuanto a corrupción y el daño que hizo a la ciudad. Contesta al Sr. Folgueral que no ha visto que nadie haya hecho caso de lo manifestado por el Sr. Barrio sobre lo que significaría tener que segregar las parcelas para ponerlas a disposición como Pongesur; ha visto preocupado al Portavoz de USE por el ahorro y diciendo que empezó los intentos de disolución de Pongesur, y que ahora va a votar que no por el coste que va a tener, pero ¿por qué no se preocupó de no meter a la ciudad en un gasto innecesario como se verá en el siguiente punto del día?; trajo lo que no quiso nadie y ello conllevó la situación económica actual; ¿para qué se hizo la plaza Sánchez Albornoz prometiendo que se pagaría sin hacerlo y siendo el resultado que este equipo de gobierno tenga que pagarlo?; ¿por qué no se inquietó por el mínimo de 50.000 euros de sobrecoste al año del macrocontrato a causa de la nave de alquiler y de que se incluyera jardines en este, cuando si se multiplican por 17 años suma casi tanto como el IVA que se tendría que adelantar en el asunto Pongesur?; además, recuerda que de cualquier modo el pago del IVA se recuperaría y que al coste habría que descontarle lo explicado por el Sr. Barrio. Pregunta a los miembros del Partido Popular y Ciudadanos si lo que les preocupa es que se ha acabado el argumento para que no venga al centro de especialidades, es decir, votar en contra de la desaparición de Pongesur para escudarse en que no se pone a disposición de la Junta de Castilla y León la parcela del antiguo centro comercial; al principio del mandato ya dijeron al gobierno autonómico que la tienen a su disposición para, como prometieron, poner el centro de especialidades, y por mucho que digan que Pongesur no les preocupa a los ciudadanos, no es así, porque es mandato constitucional poner a su disposición el suelo, para que a



través del derecho de superficie y de otros modelos de gestión urbanística todos puedan acceder a una vivienda barata; esa reserva de suelo será para abaratar los precios y poder construir viviendas públicas o de alquiler, de tal manera que todos los ciudadanos de Ponferrada puedan acceder a una, como cualquier español; por estas razones le sorprende que digan que a los vecinos les da igual Pongesur, con todo el daño que ha hecho, indefinidamente para la ciudad, pues no se puede tirar el “gran adefesio” ni desmontar las viviendas de ocho alturas para dejarlas en cuatro. Así, tienen la oportunidad de rectificar y ser respetuosos con la democracia y coherentes, y si en la junta general de accionistas se aprobó la cesión de los activos y pasivos al Ayuntamiento por parte de Pongesur, deben ser consecuentes, reconocer errores del pasado y votar a favor de la propuesta.

- El Sr. Presidente señala que en este punto no entrará en algunas de las intervenciones que se le han escrito a algún portavoz de la oposición, que está en su derecho, pero con independencia de la valoración ética de la actuación de Pongesur, recuerda que desde el 1 de diciembre de 2015, por la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, introducida por la Ley 27/2013, es obligatoria la disolución de Pongesur, mandato legal que no se ha cumplido; explica que este equipo de gobierno además de por estas razones, ha buscado la fórmula de disolución más favorable al Ayuntamiento, que no ha sido encontrada por ellos ya que carecen de esos conocimientos, sino por los técnicos, cercionándose con una consulta vinculante a la Agencia Tributaria. Apunta que en el caso del argumento dado por el Sr. Folgueral, lo puede entender, pero si en su momento el Sr. López Riesco le dio los documentos técnicos para que no se disolviera Pongesur, ahora se aportan los documentos técnicos que dicen que se puede disolver, y que además al Ayuntamiento le será una operación impositivamente neutra; si con esos documentos y la voluntad que el portavoz de USE dice tener desde siempre de disolver esta entidad, hoy no vota a favor, serán otras las razones; recalca que están cumpliendo un mandato legal y que han buscado la fórmula más ventajosa para el Ayuntamiento, y es que desde el 1 de diciembre del 2015 es obligatorio, y cuando se trata de derivar al equipo de gobierno responsabilidad, deben recordar que los que votan en contra e incumplen con una obligación legal, quizás también incurrir en otro tipo de responsabilidad.

2º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO FISCAL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA PONFERRADA 2014, POR EL QUE SE RESUELVE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTE.

Visto el expediente de referencia, del que son

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, de 11 de octubre de 2012, se aprueba el convenio de colaboración del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, que fue ratificado y firmado por el resto de entidades

consorciadas (Administración del Estado, Consejo Superior de Deportes, Federación Española de Ciclismo y Fundación municipal de Deportes) el día 25 de enero de 2013.

El 1 de febrero de 2013, se constituye el consorcio fiscal Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, al amparo de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, fijando una duración del programa de apoyo hasta el 30 de septiembre de 2014, plazo que luego se amplió hasta el 30 de septiembre de 2015 (disposición final segunda de la Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores).

El Consorcio Fiscal constituido para la celebración del Campeonato Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014 ha dado cumplimiento a los objetivos y funciones que le atribuye el artículo 27 de la Ley 49/2002, no existiendo ninguna solicitud de reconocimiento de que los gastos de publicidad esencial y no esencial realizados por terceros, se ajustan a los planes y programas de actividades aprobados por el consorcio y manual de uso del logotipo.

Con fecha 22 de noviembre de 2021, se reúne en primera convocatoria, la Junta General del Consorcio Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, acordando la disolución, liquidación y extinción del Consorcio Fiscal, por haberse dado cumplimiento a las obligaciones que se le atribuyen estatutariamente y no ser preceptiva la constitución de una comisión liquidadora, al haberse aprobado los presupuestos de la entidad a 0 euros en el estado de ingresos/ 0 euros en el estado de gastos; no existiendo obligaciones de pago o ingresos que pudieran repetirse o atribuirse a las entidades consorciadas.

Considerando lo dispuesto en la disposición final apartado a) de los estatutos del Consorcio y siendo necesaria para la válida extinción de esta entidad la ratificación de la decisión de la Junta de Gobierno por cada una de las entidades consorciadas,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 2 Coalición por el Bierzo, 2 Podemos Ponferrada y 2 PRB; 0 votos en contra, y 11 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 USE Bierzo y 1 al Concejal no Adscrito; **ACORDÓ**:

I.- **“Ratificar** el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consorcio fiscal para el acontecimiento de excepcional interés público “Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014”, en los siguientes términos:

Primero.- Disolver el Consorcio Fiscal constituido para el acontecimiento de excepcional interés público “Campeonato Mundial de Ciclismo en Ponferrada 2014”, por cumplimiento de los objetivos que justificaron su constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 apartado b) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Segundo.- Declarar innecesaria la constitución de una Comisión liquidadora, al no existir cuentas de esta entidad consorciada, siendo su presupuesto de ingresos y gastos a 0 euros, no existiendo por tanto ningún ingreso ni gasto que pudiera atribuirse o imputarse a las entidades consorciadas tras su extinción.

Tercero.- Aprobar la liquidación a 0 euros, y la extinción del Consorcio fiscal constituido para el acontecimiento de excepcional interés público, “Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014”, al haber expirado su plazo de vigencia (30 de septiembre de 2015) y no existir ninguna actuación pendiente de realizar.

Cuarto.- Elevar este acuerdo, junto con todas las actas levantadas de la Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y resoluciones del presidente y vicepresidente, a ratificación de todas las entidades consorciadas, para que en el plazo máximo de 15 días hábiles formulen las alegaciones y reclamaciones que entiendan oportunas. De no producirse alegación o reclamación alguna, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción se entenderá elevado a definitivo sin más trámites, procediendo a darse de baja a la entidad “Consorcio Fiscal del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014”, del Registro de entidades del sector público, dándose cuenta de todo lo actuado a la Administración del Estado, Consejo Superior de Deportes y Real Federación Española de Ciclismo”.

II.- Dar traslado del acuerdo de ratificación a la Administración del Estado, Consejo Superior de Deportes y Federación Española de Ciclismo, a efectos de su ratificación expresa o tácita. Transcurridos los plazos oportunos, se instará por este Ayuntamiento la baja de esta entidad en el sector público de la Administración del Estado, declarándose la misma definitivamente extinguida.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, apunta que de Pongesur se pasa al Mundial de Ciclismo y al consorcio que se constituyó en enero del 2013 y que según el alcalde del Partido Popular de aquella época era el instrumento imprescindible para poner en marcha un proyecto de desarrollo histórico muy beneficioso para la actividad económica de la comarca; reconoce que fue histórico, ya que supuso 11,8 millones de pérdidas, facturas de desayunos por valor de 19.000 euros, una gestión absolutamente opaca a través de una fundación privada que este equipo de gobierno también ha tenido que disolver y de la cual el propio consejo consultivo aseguró que suponía un mecanismo para evitar los criterios de garantía, libre concurrencia, publicidad, igualdad y mérito en procedimientos de contratación; señala que con independencia de que estuviera registrada como fundación privada se financió casi íntegramente con dinero público, que es lo que ha determinado el Consejo Consultivo, en un proyecto perpetrado por el gobierno del Partido Popular y ejecutado por el gobierno híbrido de D. Samuel Folgueral con los concejales de D. Ismael Álvarez. Replica que pese a ello tienen que aguantar lecciones de buena gestión y transparencia por parte del Partido Popular y el Sr. Folgueral, y es que como judicialmente se han librado de la



responsabilidad patrimonial y penal de sus acciones, lamentablemente no queda más que pasar página. Aclara que con todo, el equipo de gobierno intenta que estas personas no vuelvan a acercarse nunca más “a la hucha”, por lo que votarán a favor, y poder así disolver el consorcio del famoso Mundial de Ciclismo, que dejó un agujero en las arcas públicas y descrédito para Ponferrada.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, adelanta que votarán a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, opina que debe procederse a la disolución porque desde 2015 se espera esta decisión.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, afirma que votarán a favor de la disolución, y dirigiéndose al Sr. Morala expresa que no debe creer que puede condicionar a Coalición por El Bierzo con sus obsesiones, y es que el sabrá hasta dónde quiere llegar justificando el mal gobierno del Partido Popular.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia la abstención de su grupo en este punto.
- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, señala que el consorcio fiscal del Mundial de Ciclismo en Carretera se constituyó el 1 de febrero para la celebración del Mundial de Ciclismo del 2014 que se celebró en Ponferrada; explica que perdió su vigencia en 2015, y debido a esto es necesaria la extinción, que debería haberse realizado ya en otro momento. Apunta que si un columnista y el Sr. Morala opinan que los ponferradinos no están preocupados por este consorcio, sí es cierto que han sufrido la situación del Ayuntamiento después de este gran evento, sumido en un plan de ajuste por lo menos hasta el año 2022, diez años, que no ha permitido realizar ni el mantenimiento ni las inversiones necesarias para la ciudad, publicidades que costaron más que el que el banco frente al castillo. En cualquier caso, el 22 de noviembre del 2021 se reunió la junta general del Consorcio Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera de 2014 y se acordó su disolución, liquidación y extinción, y dado que como entidad integra las cuentas del sector público en la Administración del Estado su baja con efectos en 2022 solo es posible si en este momento se toma la decisión de extinguirla, motivo por el que se somete a la consideración del Pleno.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, EJERCICIO 2020.

Visto el expediente epigrafiado,

RESULTANDO que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2020.



RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 209 de fecha 4 de noviembre 2021 aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

RESULTANDO que con fecha 26 de noviembre de 2021 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular y 2 a USE Bierzo; y 5 abstenciones, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 2 al PRB y 1 al Concejal no adscrito; **ACORDÓ:**

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2020, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S. A. y a la que se une la Cuenta anual de Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal, en liquidación .

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que por no haber votado a favor de los presupuestos se abstendrán, esperando que se atiendan sus propuestas, ya que lo que realmente importa a los ciudadanos es que las aceras están hechas una calamidad; opina que el equipo de gobierno es culpable por el tiempo que ha gobernado, y también todos los anteriores; espera que con los próximos presupuestos se logre una ciudad mucho más habitable, se pueda circular por las aceras sin tropezar con enormes socavones o enormes lomos, que se termine con los pozos negros, se coloquen papeleras y contenedores, se eliminen los obstáculos que invaden vías públicas como en avenida de Compostilla o camino Francés y las calles Badajoz, Teruel y Cabo Peñas; finaliza indicando que si se trata de un proyecto presupuestario de eliminación de barreras, votarán a favor, de lo contrario, no.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, opina que este punto es unas de las partes más notables de este Pleno, y que hay que explicarle a la ciudadanía que se trae fuera de plazo, y que junto con otra ciudad capital de provincia en Castilla y León somos los únicos Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que ha incumplido el plazo de 31 octubre para rendir cuentas ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León; traslada al equipo de gobierno que si afanan en hablar de moralidad, cumplimiento, legalidad, organización y orden, mientras acusan a los demás de ser desastrosos gestores, presentan hoy una cuenta general prácticamente dos meses después de la fecha de su cumplimiento;



añade que hasta el propio presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León públicamente ha reprendido a este Ayuntamiento por ser junto con otro, el único de toda la provincia de Castilla y León que ha incumplido la fecha de la rendición de cuentas del año 2020; no cree que sean cuestiones relacionadas con la pandemia, que no está localizada en Ponferrada ni en la otra ciudad que no ha presentado las cuentas en plazo; comunica que si no se procede en tiempo y forma, a partir de ahora se podrán ver afectadas las aportaciones de las Administraciones superiores que devienen de las aportaciones tributarias. Por eso, entiende que cuanto antes se debe trasladar al Consejo de Cuentas la cuenta general del año 2020, esperando que antes de finalizar este año.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, considera que este punto es el más importante de la sesión, así como que el “humor” de los dos anteriores pretende tapar lo que representa este; acusa al gobierno municipal de traerlo tarde, lo que es reflejo de su desidia, ineficacia y torpeza y que pagarán los ponferradinos durante mucho tiempo. En consecuencia, votarán en contra del punto, ya que votan en oposición a la gestión al frente del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Por el Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, manifiesta que la cuenta general, un conjunto de documentos y estados de la entidad local, informan de la situación patrimonial, gastos, ingresos y beneficios o pérdidas, así como de la forma en que se ha ejecutado el presupuesto, siendo una obligación. Reconoce que es cierto que la Ley de Bases del Régimen Local establece un plazo para someterla al Pleno, en octubre, y que con motivo de la COVID ha habido en determinados momentos, una suspensión de plazos regulados por la ley, e incluso el Tribunal de Cuentas determina que debido a la pandemia no establece sanciones ante el incumplimiento de la formación y aprobación de la cuenta general de la entidad local y que lo que puede hacer son requerimientos; señala que dos personas han estado de baja debido a la pandemia, y teniendo en cuenta que la cuenta general del ayuntamiento de 2014 se aprobó en el pleno del 29 de enero de 2016, y la de 2015 en la sesión de 6 de abril de 2017, han mejorado notablemente los plazos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, apunta que el tono del Portavoz del PP ha sido excesivo y duro en la crítica, pues aunque lo deseable es que las cuentas se aprueben en plazo, no es tan fácil, incluso para los funcionarios municipales, que hacen todo lo que pueden. Concluye adelantando su voto favorable.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,03 horas; lo que, como Secretario, certifico.